

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO
PÓLIZA DE DAÑOS ACCIDENTALES PARA ELECTROMENORES

TOMADOR (por cuenta): Flamingo	NIT: 890914526-4
CALIDAD EN LA QUE ACTÚA EL TOMADOR: Por cuenta de un tercero	
ASEGURADO Y BNEFIICIARIO: Cliente de Almacenes Flamingo que sea reportado por el tomador como asegurado de la póliza de daños accidentales para artículos Electromenores.	

COBERTURAS

- DAÑOS ACCIDENTALES LIMITADOS A LOS SIGUIENTES EVENTOS:

Cubre la destrucción parcial o total del equipo o producto cubierto siempre y cuando esto afecte el funcionamiento de este, como consecuencia de un hecho accidental, súbito e imprevisto.

- INCENDIO Y ALIADAS.

CATEGORIA	RANGOS SUMAS ASEGURADAS	PROGRAMA
ELECTROMENORES	DE \$50.000 A 450.000	REEMPLAZO
ELECTROMENORES	DE \$450.000 A 900.000	REPARACION

TENGA EN CUENTA QUE ESTE SEGURO DE DAÑOS ACCIDENTALES PARA ELECTROMENORES ES UN OBSEQUIO QUE REALIZA EL TOMADOR DE LA PÓLIZA A SUS CLIENTES QUE REALICEN LA COMPRA DE LICUADORAS, FREIDORAS, OLLAS ARROCCERAS, SANDUCHERAS, PLANCHAS, CAFETERAS, AYUDANTES DE COCINA, BATIDORAS, EXPRIMIDORES Y HORNOS TOSTADORES EN LOS ALMACENES FLAMINGO. POR CONSIGUIENTE, NO GENERA EL PAGO DE LA PRIMA O UN COSTO ADICIONAL PARA EL ASEGURADO.

SBS SEGUROS BRINDARÁ COBERTURA A AQUELLOS ASEGURADOS QUE SEAN REPORTADOS POR EL TOMADOR COMO DESTINATARIOS DEL PRESENTE OBSEQUIO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS. EL TOMADOR DE LA PÓLIZA ESTÁ OBLIGADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO AL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA POR PARTE DEL TOMADOR PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. PARA EXIGIR AL TOMADOR DEL SEGURO EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA PÓLIZA Y EL PRESENTE CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO.

A este SEGURO DAÑO ACCIDENTAL PARA ELECTROMENORES le serán aplicables los términos y condiciones del condicionado general, PólizaHogarExpress12072022-1322-P-25-HOGAREXPRESS2022-D001, que ha sido previamente depositado en la Superintendencia Financiera de Colombia y publicado en la página web: www.sbseguros.co.

Definición daño accidental: daño físico causado como consecuencia de un suceso imprevisto, repentino, fortuito e independiente de la voluntad de la persona que adquiere el producto y que afecte el correcto funcionamiento del producto.

Cubre la destrucción parcial o total del equipo o producto cubierto siempre y cuando esto afecte el funcionamiento del mismo, como consecuencia de un hecho accidental, súbito e imprevisto. En caso de que el costo de la reparación supere el 75% del valor asegurado se reemplazará el producto por uno de iguales condiciones o características al original sin superar el valor asegurado incluyendo el deducible si aplica. No obstante, la Compañía se reserva el derecho de revisar caso a caso dicha condición.

Vigencia: 90 días calendario artículos para los artículos Electromenores (Licuadoras, Freidoras, Ollas arrocceras, Sanducheras, Planchas, Cafeteras, Ayudantes de cocina, Batidoras, Exprimidores y Hornos tostadores) vendidos por Flamingo, contados a partir de la fecha y hora en la que se entreguen los productos al comprador.

En caso de que el artículo electromenor presente un daño accidental y se cumpla con todos los requisitos estipulados en el presente documento, se entregará al cliente un bono de compra de **FLAMINGO**, que bajo ningún supuesto podrá superar el valor original de la factura de compra del producto.

Luisa Maya E

Firma autorizada SBS Seguros Colombia S.A.

SBS Seguros Colombia S.A. no será responsable de proporcionar cobertura o hacer algún pago si al realizarlo pudiera ser considerado como una violación de alguna de las leyes o regulaciones de Sanciones Económicas, lo que expondría a SBS Seguros Colombia S.A., su casa matriz y entidad controladora, a una sanción estipulada bajo estas leyes o regulaciones.

Dentro de las principales exclusiones se debe tener en cuenta que no se cubrirán daños estéticos, imperfecciones o defectos de fábrica, y/o que no comprometan la funcionalidad del artículo electromenor. En ningún caso se amparan los eventos que se encuentren excluidos bajo los términos del clausulado 12072022-1322-P-25-HOGAREXPRESS2022-D001.

Para hacer uso de este seguro usted, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la ocurrencia del Daño Accidental, deberá acercarse a Servicio al cliente de las tiendas Flamingo donde adquirió el artículo electromenor, e informar y presentar, factura de compra del producto, copia del documento de identidad, carta con una narración breve de los hechos que dieron lugar al daño accidental, así como el artículo electromenor afectado.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Con la aceptación de este seguro, se entenderá de manera inequívoca que usted autoriza a SBS Seguros al tratamiento de sus datos personales en los términos que se detallan a continuación.

Con el propósito de proteger sus datos personales, **SBS Seguros Colombia S.A.** ha diseñado una Política de Privacidad que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con sociedades del grupo o con entidades con las cuales trabajamos.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con la Política de Privacidad de Datos de SBS Seguros Colombia S.A., la cual se encuentra a su disposición en la página web www.sbseguros.co, usted puede solicitar una copia en la línea de Atención al Cliente de SBS Seguros Colombia S.A. 01 8000 522 244 o en sus oficinas.

Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 o demás normas que la modifiquen adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos e información suministrados y podrá revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. Adicionalmente, se le informa que son facultativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (incluidos los relativos a la salud y biométricos) o sobre datos de niñas, niños y adolescentes; por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Este seguro puede ser revocado unilateralmente por las partes: por SBS Colombia mediante a escrita al Tomador y asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de 10 días de antelación, contados a partir de la fecha de envío; por el tomador, en cualquier momento mediante aviso escrito a SBS Colombia

Usted cuenta con la protección del Defensor Financiero:

Principal: José Guillermo Peña González Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com Telefax: (601) 213 13 70 - (601) 213 13 22 Bogotá D.C

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE TU COMPRA PROTEGIDA

Los siguientes términos regularán las condiciones del beneficio ofrecido a través del seguro no contributivo de daño accidental (en adelante el “Beneficio”), tomado por Almacenes Flamingo S.A. (en adelante “Flamingo”) por cuenta de sus clientes, con SBS Seguros Colombia S.A., (en adelante “SBS Seguros”), entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. El Beneficio:

1.1. **Vigencia:** 90 días calendario contados a partir del momento de entrega efectiva de los productos al cliente.

1.2. **Cobertura:** Cubre la destrucción parcial o total del equipo o producto cubierto siempre y cuando esto afecte el **funcionamiento del mismo**¹, como consecuencia de un hecho accidental, súbito e imprevisto. En caso de que el costo de la reparación supere el 75% del valor asegurado se reemplazará el producto por uno de iguales condiciones o características al original sin superar el valor asegurado incluyendo el deducible si aplica.

2. Proceso de Indemnización:

Para hacer efectiva la indemnización en aquellos casos en los cuales el daño sufrido por el producto se encuentre cubierto por el Beneficio, el cliente deberá entregar (i) el producto objeto de daño, (ii) la factura de compra del producto, (iii) copia del documento de identidad y, (iv) carta con breve narración de los hechos que fueron causa del daño accidental. Dicha reclamación deberá realizarse dentro de los 3 días calendario siguientes a la ocurrencia del daño en el almacén Flamingo en donde se efectuó la compra.

Una vez SBS Seguros verifique los anteriores supuestos, se entregará al cliente un bono de compra Flamingo que no podrá superar, en ningún caso, el valor original de la factura de compra del Producto.

El bono de compra (i) **no** podrá ser redimido por dinero en efectivo, (ii) no podrá ser utilizado para el pago o abonos a créditos, (iii) tiene un plazo máximo de redención de 30 días calendario contados a partir de su emisión.

¹ Se exceptúa de la cobertura del Beneficio, los daños estéticos, imperfecciones o defectos de fábrica, y/o que no comprometan la funcionalidad del artículo electromenor.